

El ABC para la cobertura de la violencia de género en el marco de la violencia estructural



Hacia una mirada 360 en la cobertura de violencia contra las mujeres.

Relatoría

Sesión 1

El ABC para la cobertura de la violencia de género en el marco de la violencia estructural

El término violencia estructural es una forma de describir los arreglos sociales que ponen a las personas y a las poblaciones en peligro, debido al acceso desigual a los recursos, al poder político, a la educación, a la atención médica, entre otras, que son desigualdades estructurales potencialmente letales.

- Por lo anterior, la violencia estructural: 1) Es dañina y con frecuencia letal. 2) No es obvia inmediatamente. 3) Es involuntaria, ya que no es una decisión de las personas. 4) Tiene efectos inevitables e irreversibles. 5) Disminuye gravemente el potencial de muchos grupos de personas. 6) Se gesta a lo largo del tiempo y persiste. 7) Condiciona otros problemas y al no resolverse, los incrementa. 8) Su origen y eventual solución no depende de un solo actor ni de una sola acción. 9) De no resolverse adecuadamente, otros problemas relacionados tampoco podrán ser modificados.

Fue Johan Galtung, un científico social noruego, quien describió la violencia estructural como el deterioro evitable de las necesidades humanas fundamentales, a la vez que conceptualizó también el término de **violencia cultural** como: cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural.

Otras autoras, se refieren a la **violencia simbólica** introducida en una cultura que, si bien no mata ni mutila, se utiliza para legitimar dicha violencia.

El sistema es tan complejo que con la violencia cultural genera muchas ideas que legitiman la violencia y considerándola “razonable”, por ello, se siguen escuchando frases tales como: “raza superior”, “supremacía masculina”, “la gente es pobre porque quiere”, “a las mujeres les pegan por algo”, “los indios son sucios y flojos”. Otro ejemplo de esto es la asociación de ciertos grupos étnicos con pandillas, delincuencia y drogas, como sucede con las personas afroamericanas, centroamericanas y jóvenes de ciertos contextos sociales, con ciertos rasgos físicos e identitarios (“portación de cara prohibida”), mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos a quienes se les considerara “jodidos”, “sicarios”, “los asesinos”.

La violencia contra las mujeres

La definición que se sigue usando es la de Belem do Pará, que señala que la violencia contra las mujeres es: Todo acto o conducta de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto si se produce en la vida pública como en la privada.

- Se estima que 35 % de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental (estas cifras no incluyen el acoso sexual) en algún momento de sus vidas.
- Según las Naciones Unidas, una de cada dos mujeres asesinadas en todo el mundo fue asesinada por su parejas o familiares durante 2017, mientras que solo uno de cada 20 hombres fue asesinado en circunstancias similares.

La violencia contra las mujeres ocurre en prácticamente todas las etapas de la vida

En cada etapa de la vida de las mujeres, las principales formas de violencia son las que siguen:

Infancia: Infanticidio femenino, abuso emocional, físico y sexual; acceso diferencial a comida y cuidado médico que da prioridad a los hombres.

Pre adolescencia: Matrimonio infantil; mutilación genital; abuso sexual por familiares y desconocidos; acceso diferencial a comida y cuidado médico; prostitución infantil; trabajo infantil; negligencia e el cuidado de niñas

Adolescencia: Matrimonio temprano y forzado; violencia en el noviazgo y en citas (incluye violaciones); relaciones sexuales por coerción económica; abuso sexual laboral; violación; hostigamiento sexual; prostitución forzada; tráfico de mujeres; limitaciones en el acceso a la educación; robo de novia u otras prácticas “tradicionales” relacionadas con el matrimonio.

Edad Reproductiva: Violación marital, feminicidio de pareja, abuso psicológico, violencia durante el embarazo y otras formas de violencia de pareja, embarazo forzado; abuso por familia política y otros parientes; abuso relacionado con la dote; abuso sexual u hostigamiento en laboral, violación, explotación extrema del trabajo doméstico; secuestro; coerción sexual reproductiva, embarazo forzado, aborto forzado

Edad avanzada: Abuso de viudas, contra mujeres ancianas.

La violencia tiene consecuencias diversas en las mujeres, pueden ser fatales o no. Las no fatales pueden ser físicas, con discapacidades permanentes, psicosomáticas, afectaciones psicológicas y psiquiátricas, así como generar comportamientos no saludables.

En la Salud Pública se utilizan algunos conceptos para la medición de los efectos y consecuencias de la violencia. Éstos son:

Años de Vida Ajustados por discapacidad (AVAD), miden las pérdidas de salud ocasionadas por las consecuencias mortales y no mortales de las enfermedades y lesiones en una población; Años de Vida Perdidos (AVP) por muerte prematura y Años Vividos con Discapacidad (AVD) ponderados en función del grado de severidad de dicha discapacidad. Para esto: Recomienda una base de datos con cifras mundiales desde 1990 a 2017 llamada Global Burden of Disease Study (GBD) de United States, Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME), en <http://ihmeuw.org/5638> <http://ihmeuw.org/55y0> y <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/> <http://ihmeuw.org/55xy> <http://ihmeuw.org/55xx>

Algunas cifras

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra cifras sobre la prevalencia total de violencia contra las mujeres:

- De las mujeres de 15 años de edad y más, 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en al menos un ámbito, la cual fue ejercida por cualquier agresor. De este porcentaje:
 - 49% violencia emocional
 - 41.3% violencia sexual
 - 34% violencia física
 - 29% violencia económica o patrimonial

La ENDIREH se ha realizado en 2006, 2011 y 2016 y a pesar de que hubo ciertos ajustes metodológicos, en general al comparar las cifras se observa que la violencia sexual se ha incrementado.

- La tendencia que muestran las Encuestas es que una de las manifestaciones más frecuentes de esta violencia es la que ocurre dentro de la relación de pareja: “El comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”.

¿Qué posibilita que la violencia contra las mujeres persista y aumente?

La gran mayoría de las investigaciones han puesto el acento en factores individuales, como la personalidad, el trauma infantil y las adversidades del desarrollo para explicarla. Sin embargo, la problemática es más compleja. Desde hace muchos años la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) propuso el Modelo Ecológico para comprender e intervenir en las violencias directas. Algo sumamente relevante del Modelo Ecológico para analizar la violencia de pareja, es que no refiere causas de la violencia, por ello debemos tener cuidado en su interpretación.

- El Modelo Ecológico incorpora 4 niveles que están interrelacionados:
 - **Individual:** Este primer nivel pretende identificar los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de ser víctima o perpetrador de actos de violencia. Los factores de riesgo asociados con la violencia de pareja son matrimonio o unión tempranos, menor escolaridad, consumo de alcohol, una historia infantil de abuso o trauma.
 - **Relacional:** Indaga el modo en cuáles son las relaciones sociales cercanas –por ejemplo las familiares, los amigos, o la pareja- que se asocian con el comportamiento violento en cuestión. Los factores de riesgo asociados con la violencia de pareja son: parejas con múltiples parejas sexuales, baja satisfacción en la relación, participación de los suegros en la vida matrimonial de parejas jóvenes, matrimonios arreglados o forzados.
 - **Comunitario:** Involucra estructuras sociales e instituciones, ya sean formales o informales, en las que ocurren las relaciones (p.e., escuela, trabajo). Los factores de riesgo son: mujeres que viven en la pobreza, falta de apoyo social de la familia de origen, carencia de redes sociales, oportunidades de empleo insuficientes.
 - **Social:** Este nivel representa el entorno social, cultural y político, incluidas las políticas, leyes y normas culturales. Los factores de riesgo asociados con la violencia contra las mujeres son actitudes y normas sociales que aceptan o promueven la superioridad de los hombres sobre las mujeres, actitudes y normas sociales que normalizan el uso de la violencia, falta de implementación adecuada de leyes y políticas relacionadas con la igualdad de género y la violencia contra la mujer.

- Hay un estudio comparativo de Lori L. Heise y Andreas Kotsadam sobre los factores que están incidiendo en que haya más violencia de pareja en algunos países y menos en otros, para lo que revisaron 66 encuestas de 44 países. Los factores identificados en este estudio relativos al empoderamiento de las mujeres son:
 - Escolaridad de las mujeres
 - Matrimonio temprano
 - Derechos económicos
 - Participación de las mujeres en el empleo
 - Participación política de las mujeres
 - Ingresos de las mujeres
 - Discriminación en el derecho familiar
 - Derechos legales y de propiedad
 - Aceptación de las mujeres o no, del abuso físico por parte de sus esposos
 - Comportamientos controladores y de autoridad masculinos.

Lo relevante de este estudio es que concluye que:

- Los factores relacionados con el género, que permiten predecir la prevalencia poblacional de violencia de pareja en los últimos 12 meses (física o sexual) a nivel nacional y estatal fueron los relacionados con el estatus de las mujeres son 3: la escolaridad, el acceso a un salario o empleo y los derechos económicos de jure y de facto (de hecho y de derecho).
- Considera como factores predictores de la violencia:
 - Las normas relacionadas con la autoridad masculina (control) sobre el comportamiento de las mujeres.
 - Las normas que justifican golpear a las esposas; es decir, el grado en que la ley pone a las mujeres en situación de desventaja en relación a la posesión de tierra, propiedades y otros recursos productivos.

La violencia institucional. Algunos testimonios de mujeres

Luciana compartió testimonios de mujeres que formaron parte de una investigación realizada en 2012 en el marco de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); la percepción de esta problemática se expresa en estos testimonios:

- *La actuación de los servidores públicos presenta una serie de prejuicios, no investigan debidamente y no se hace justicia.*
- *Cuando una mujer es víctima de violación suele ocurrir que el servidor la cuestione, ponga en duda su situación diciendo que "ella lo propició", lo más grave es que no se investiga debidamente y no se hace justicia.*
- *En los últimos años en la Ciudad de México se ha avanzado en materia de derechos de la mujer, pero a nivel legislativo se tiene que seguir trabajando para que esas leyes que ya se emitieron sean vigentes, se apliquen verdaderamente y se cumplan.*
- *El trato es muy violento porque discriminan a la gente de pueblo que no se sabe expresar bien para plantear lo que quiere. Las instituciones de salud atienden a la gente como haciendo un favor, es una ideología de discriminación la que impera.*
- *Los servidores públicos mantienen una visión machista y no se preocupan de dar una atención que deje satisfechos a la ciudadanía.*
- *No hay una verdadera atención ni respuesta a las víctimas de violencia, las autoridades se coluden con los victimarios.*
- *Las propuestas de ley están hechas para no ser ejecutadas, leyes y convenios creados para favorecer la atención hacia las víctimas muchas veces las coloca en la indefensión porque las enfrenta a una dinámica de profesionales que de entrada hacen preguntas de un protocolo sobre lo ocurrido y empiezan a regañarlas de su conducta frente al agresor.*
- *La Ley de Acceso ha quedado en un enunciado, de alguna forma ya que le falta concretizar los lineamientos de las funciones y atribuciones de cada una de las dependencias del sistema en torno a la violencia. En este sentido a veces creo que la ley es sólo un buen texto porque hemos usado las mismas herramientas del Estado patriarcal creando leyes, cuando en realidad lo que tenemos que crear es conciencia, el cambio de la cultura no se hace con una Ley.*
- *Trato denigrante, despótico, violento de parte de policías y autoridades negación de la información sobre el caso. No hay apoyo efectivo ni acompañamiento cuando una mujer denuncia violencia familiar, buscan la conciliación entre las partes. Hay discriminación y racismo.*
- *Los casos en los que existen denuncias contra altos funcionarios no proceden.*
- *Hay funcionarios que les dicen "señora es fin de semana regrese el lunes".*
- *No hay garantías de sanción, por eso las mujeres no denuncian.*

Preguntas y comentarios de participantes y ponente:

☞ Con este panorama tan amplio e importante ¿cómo influye el contexto de Covid19 en cuanto a la violencia contra las mujeres?

Respuesta: Ha sido un gran debate y una problemática en todo el mundo, una pandemia dentro de otra pandemia. Evidentemente, la violencia se incrementó en tanto el control y el aislamiento son formas que usa el perpetrador para violentar. Ya veremos las consecuencias cuando termine la pandemia.

Recomienda la página web del IMSS donde se puede encontrar información sobre el tema violencia y covid19.

☞ Hay una gran violencia dentro del área de salud, específicamente la violencia obstétrica: las mujeres son juzgadas, regañadas y casi obligadas a procedimientos invasivos de los cuales muchas veces ni les informan.

Respuesta: Es un tema de alta preocupación, la violencia está altamente normalizada. El tema de la interseccionalidad es muy importante pues hay un mayor maltrato a mujeres con ciertas condiciones como pobreza, indígena, por color de piel, etc. El Sistema de Salud generalmente infantiliza a las mujeres, lo que también sucede en el sistema judicial. Se enfrentan otro tipo de problemas estructurales en el Sistema de Salud, tales como sobrecarga de trabajo, ámbito altamente violento y jerárquico, etc., se tiene el reto de cambiar estas prácticas. Considera que se tendría que trabajar con todas las personas, en todos los ámbitos y lo más importante.

☞ ¿Se ha considerado dentro de los análisis sobre el incremento de las violencias hacia las mujeres, las crecientes protestas feministas y las declaraciones sobre que un sector femenino que ya no está dispuesto a aguantarlas? En ese sentido, ¿la respuesta por parte varones e instituciones pudiera ser una forma de control para mermar estas protestas?

Respuesta: Menciona que hay estudios que apuntan a este planteamiento. Considera que ha faltado como sociedad, el trabajo dirigido a los varones para generar nuevas masculinidades. Las mujeres hemos trabajado bastante con mujeres, las mujeres estamos cambiando y los hombres no. No hay datos pero sí está sucediendo lo planteado en la pregunta.

☞ Una parte de las críticas a la campaña de "Cuenta hasta 10" del Gobierno Federal, es que no apunta a la prevención y transformación de una violencia cultural, mucho menos estructural. Es decir, desde las instituciones gubernamental no existe una visión amplia, con perspectiva de la interseccionalidad, por el contrario, se siguen "normalizando" las violencias así como "los cuidados" como responsabilidad exclusiva de las mujeres.

☞ Independientemente del infinito desconocimiento del presidente acerca del tema de la violencia de género, ¿cuáles consideras que serían los ámbitos en los cuales se tendría que poner el presupuesto para evitar esta violencia estructural que ya vimos afecta todos los aspectos de la vida? y ¿crees que hay alguna institución gubernamental que esté haciendo un buen trabajo más allá de el el mero discurso?

Comenta: Efectivamente es una una pena el discurso familista en la campaña mencionada; se tiene al menos 35 años trabajando en el tema con especialistas y numeros estudios e investigaciones que no están siendo tomados en cuenta.

Respuesta: Considera que la mayor parte del presupuesto público se ha ido a lo punitivo, lo cual es positivo en un sentido pero el Sistema de Salud está abandonado para el tema de violencia contra las mujeres. Un dato, solo el 2% del presupuesto es para salud mental, cuando ésta es prioritaria. Expone que, no obstante las limitaciones mencionadas, hay muchas personas muy capaces que están trabajando en instituciones gubernamentales.

☞ En Chihuahua, un diario local publicó que los indígenas Raramuris no creen en el coronavirus, pero realmente no toman en cuentan que 60% son analfabetas y los gobiernos estatales no han hecho lo propio para informar a estas poblaciones. Debe cambiarse el discurso más allá del señalamiento que hace este periódico local.

☞ La violencia estructural cruza a otras poblaciones vulnerables y particularmente lo vinculo en cómo los medios de comunicación también han incidido históricamente en las vidas de las mujeres trans y en cómo ese tipo de narrativas alimentan la mirada vigilante, prejuiciosa y violenta hacia ellas. ¿Conoces algún documento que hagan este cruce de la violencia estructural con las poblaciones trans?

Respuesta: Luciana buscará información y la compartirá a través de PdP.

☞ ¿Cómo podemos evitar revictimizar a través del lenguaje?

Respuesta: Comparte que tiene la misma reflexión. Considera que es muy negativo cuando no se muestra el contexto de la violencia contra las mujeres; es relevante la historia individual pero es fundamental toda la violencia que suele haber en los contextos diversos de las mujeres; no se investiga y no se reporta. Los medios de comunicción tendrían que dar información que ayude a comprender el contexto de las desigualdades, la violencia y las formas de salir de ésta. Considera negativo que se destaque el horror de la violencia contra las mujeres sin ofrecer elemno el horror de la violencia. Los medios de comunicación podrían contribuir mucho a la formación de la población con buena información.

Las parteras juegan un papel para la reducción de la mortalidad materna pero no sólo, también para disminución de la violencia contra las mujeres. Hace años hicimos un trabajo con La Sandía Digital sobre las parteras.

☞ En libros, reportajes y documentales (sobre todo norteamericanos) que denuncian casos de violencia en general y particularmente contra las mujeres muestran testimonios donde ellas describen detalladamente el momento de su violación o el homicidio de un ser querido. Sin embargo, a mí me ha pasado que cuando entrevisto a mujeres que han vivido violencia, organizaciones me piden de antemano que no les haga determinadas preguntas ni les pida "revivir" esas experiencias para no revictimizarla. Entiendo que no siempre es necesario, pero hay ocasiones en las que sí. ¿Cómo nos aconsejan abordar entrevistas como esas sin revictimizar a las personas?

Respuesta: Considera que es muy difícil ya que depende de lo que se quiere abordar en el reportaje; también depende si hay una decisión de qué contenidos se harán públicos y cuáles no. Cuando hacemos entrevistas a víctimas de violencia, tendríamos que saber si estamos preparadas para hacerlo, para abordar esta problemática, así como saber en qué momento se encuentra la víctima.

Se comenta que se compartirán más adelante documentos relativos a este tema, uno es sobre Carlos Beristein, psicólogo social que participó en el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayiotzinapa, quien realizó una asesoría a PdP sobre cómo abordar estos temas; también recomienda lecturas de Martín Baró.

Desde PdP, se comparten los siguientes documentos:

- De Johan Galtung, se comparte el enlace: <https://www.corresponsaldepaz.org/periodismo-de-paz/>
- Sobre mujeres en los medios, un informe de WACC (Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana -WACC, por sus siglas en inglés- que trabaja por la comunicación como un derecho humano con fundamento en la paz y la justicia) que es interesante: <https://www.umnews.org/es/news/monitoreo-de-wacc-2015-el-progreso-de-las-mujeres-en-los-medios-de-informac>
- <http://consejoderedaccion.org/webs/PistasNarrarMemoria/Cap3/>
- <https://www.knightcenter.utexas.edu/es/blog/00-10373-etica-en-la-cobertura-de-violencia-y-entrevista-victimas-nuevo-curso-online-del-centro>
- Aluna tiene varias publicaciones interesantes desde la perspectiva psicosocial: <https://www.alunapsicosocial.org/publicaciones/page/1>

☞ Otras recomendaciones:

- Comparte un trabajo de doulas y parteras en la comunidad menonita:
<https://youtu.be/rJDTh8HQ7GQ>
- Sobre el tema de la violencia obstétrica, se menciona a Graciela Freyermuth Enciso quien es una especialista en violencia obstétrica en México. Asimismo, se pone énfasis en el tema de las parteras y su enfoque de parto humanizado que ha influido como factor de cohesión social entre las mujeres en las comunidades e incluso frente a la dismunución de la violencia.
- Sobre la reconstrucción del tejido social y un enfoque crítico de la ayuda humanitaria, buscar: Martín Beristain, Carlos. Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz. Paez Rovira, Darío / Martín Beristain, Carlos / González Castro, José Luis / Basabe Barañano, Nekane / de Rivera, Joseph.
- Sobre el papel de los medios de comunicación, recomienda "Juicios mediáticos" que está en Netflix. Son cinco o seis casos del show mediático que se hace de casos de racismo, violación, corrupción y otros. Muy interesante para preguntarnos nuestra responsabilidad social como comunicadores.

